 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página:1 de 13

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para la creación, validación, publicación y mantenimiento de metadatos de los datos e información producida en el Ideam por parte de sus dependencias, utilizando herramientas informáticas y demás elementos que permitan la identificación, descubrimiento, acceso y uso de recursos generados por el Ideam para su comunidad.

## 2. ALCANCE

El siguiente procedimiento comprende desde la planeación del metadato hasta su publicación y mantenimiento. Podrá ser utilizado por todas las dependencias del Ideam que requieran documentar los datos e información producidos, así como por el Grupo Sistema de Información Ambiental – SIA encargado de garantizar la implementación del proceso de gestión de datos e información en la institución. En general, este procedimiento puede ser implementado por los funcionarios, contratistas y demás personal vinculado al IDEAM que deseen documentar sus datos, información o servicios geográficos bajo un esquema estandarizado e interoperable.

Según la resolución 2367 de 2009, por la cual se adopta el proceso de gestión de datos e información misional, se ha definido que los siguientes tipos de conjuntos de datos deberán ser objeto de documentación mediante metadatos, según perfiles adecuados de la norma nacional vigente NTC-4611 o sus equivalentes en la norma ISO19115, u otras normas o estándares adoptados, de forma tal que se incluyan:

- Los productos de información misional del Ideam tanto en formatos análogos como digitales;
- Las bases de datos de las cuales se generen productos de información misional o deriven servicios de información;
- Y los informes, memorias, perfiles y mapas generados en las actividades institucionales y que serán remitidos a los procesos de oficialización de información misional.


Adicionalmente, cada producto, capa de información o base de datos que pueda ser individualizada por un cliente o usuario deberá contar con su propia ficha de metadatos. De esta forma, si un producto cuenta con varios mapas o capas de información, cada uno de estos ítems deberá contar con su respectivo metadato. De todas maneras, el objeto integrado contará a su vez con un metadato del tipo parental que será reglamentado en los respectivos estándares de metadatos.

## 3. NORMATIVIDAD

Ver normograma

## 4. DEFINICIONES

- **Calidad:** Conjunto de características que miden como los productos o servicios se ajustan a las especificaciones de productores y usuarios.
- **Catálogo de metadatos.** Servicio que permite la publicación, ubicación y búsqueda de diferentes tipos de información mediante el uso de metadatos.
- **Conformidad:** Cumplimiento de requisitos especificados.
- **Descubrimiento:** Buscar recursos geográficos disponibles en un catálogo de metadatos
- **Estándares:** Conjunto de esfuerzos y acuerdos documentados que contienen las especificaciones técnicas y/o criterios necesarios para que sean utilizados consistentemente, como guías o definiciones de características para garantizar que los productos, materiales, procesos y servicios cumplan su objetivo


 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página:2 de 13

- **Geonetwork:** Aplicación OpenSource que permite la búsqueda y descarga de datos a través de metadatos. Su objetivo principal es mejorar el acceso a los datos, información o servicios desarrollados en el Ideam, tomando como base metadatos estandarizados y con alto de grado de calidad.
- **Gestión:**
- **Herramienta de metadato:** Aplicación que permite agilizar el proceso de captura y administración de metadatos
- **Metadato:** Recurso de información que describe diversas características de los datos, información o servicios en un formato estandarizado. Su propósito principal es proveer información que permite el acceso y uso de los datos.
- **Perfil de metadato:** Conjunto de variables que provienen de un estándar y que son definidas por una comunidad y catalogadas como básicas y obligatorias con el fin de homogenizar criterios acerca de la captura de las variables de los metadatos de los productos generados o custodiados por ellos.
- **Plantilla de metadato:** Conjunto predefinido de formas que establece la estructura necesaria para la documentación geográfica rápidamente. La creación de plantillas disminuye la transcripción errada de datos comunes, garantiza la confiabilidad de la información y agiliza el proceso de captura y documentación.
- **Publicación de metadato:** Acción realizada una vez realizados los controles de calidad correspondientes.
- **Usuario:** Persona que tiene acceso al sistema de metadatos. De acuerdo a un perfil dado puede realizar determinadas acciones dentro de este.
- **Validación de metadato:** Acción encaminada hacia la certificación del correcto diligenciamiento del metadato y su conformidad con el perfil de metadatos institucional.

## 5. CONDICIONES GENERALES

Para la adecuada implementación del siguiente procedimiento es necesario cumplir o adoptar las siguientes condiciones:

- El Ideam como institución deberá:
  - Contar con el personal necesario para la implementación de este procedimiento, es decir, en el marco del Grupo SIA (Conformado por el Grupo SIA de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y Oficina de Informática) deberá existir el rol de “Gestor de Metadatos Institucional” y “Administrador Técnico del Sistema de Gestión de Metadatos Geonetwork”.
  - Reconocer el Sistema de Gestión de Metadatos “Geonetwork” como el sistema OFICIAL de catálogo de datos y servicios del IDEAM.
  - Articular los procesos en donde se requiera disposición de datos, información y/o servicios con el Sistema de Gestión de Metadatos “Geonetwork”.
  - Promover la implementación de metadatos en las dependencias del Ideam a nivel de su sede central como de las regionales.
  - Gestionar evaluaciones externas de la eficacia de los metadatos como herramienta de localización de datos y utilizarla como medida de los aciertos/fallos.
  - Establecer mecanismos para la custodia de los metadatos a largo plazo.
- El Gestor de Metadatos Institucional deberá
  - Liderar el proceso continuo de alimentación y mantenimiento del catálogo de metadatos velando por su calidad y actualidad.
  - Acompañar y validar el diseño de plantillas de metadatos a las áreas técnicas
  - Garantizar la calidad de los metadatos antes de ser utilizados y difundidos.
  - Asignar las restricciones de acceso a los metadatos, de acuerdo a los requerimientos del área técnica y a los lineamientos del IDEAM.

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página:3 de 13

- Transferir la propiedad de los metadatos, previa autorización del área técnica y de acuerdo a las actas de asignación de custodia.
  - Asegurar la completitud de los metadatos y la satisfacción de los estándares adoptados por la institución.
  - Revisar si los perfiles de metadatos continúan satisfaciendo las necesidades de la institución y si los estándares internacionales emergentes resultan más apropiados, dado el caso actualizar anualmente los estándares de metadatos adoptados con el fin de garantizar su conformidad constante.
  - Transferir conocimiento en el tema de metadatos a cada uno de los involucrados dentro de la institución.
  - Publicar los metadatos una vez cumplan con los requisitos de calidad, actualidad y completitud de acuerdo a los estándares adoptados por la institución.
- El Administrador Técnico del Sistema de Gestión de Metadatos “Geonetwork” deberá
    - Velar por el funcionamiento del sistema desde el punto de vista técnico (instalación, configuración, recuperación, disponibilidad e interacción con otros sistemas organizacionales)
    - Administrar grupos, usuarios y asignar perfiles de acuerdo a la solicitud realizada por los usuarios administradores (creación, modificación, eliminación).
    - Implementar nuevos perfiles de metadatos, así como editar los existentes en caso de ser necesario, previa solicitud del Gestor de Metadatos Institucional.
    - Realizar backup mensuales de la base de datos del Sistema de Gestión de Metadatos, de conformidad con la política de seguridad institucional.
    - Cargar de forma masiva metadatos en formato XML cuando se requiera.
    - Registrar repositorios externos e indexar los metadatos.
    - Realizar las actualizaciones necesarias al sistema de acuerdo a recomendaciones realizadas por el Gestor de Metadatos Institucional.
    - Garantizar la seguridad y recuperación de los metadatos ante cualquier eventualidad.
  - Las dependencias del Ideam deberán
    - Asignar el personal necesario para la captura, validación temática y el mantenimiento de los metadatos producidos, es decir identificar los roles de custodios de información y editores de metadatos para garantizar la documentación de los datos, información y/o servicios producidos.
    - Utilizar el Sistema de Gestión de Metadatos Institucional “Geonetwork” para la creación, publicación y mantenimiento de los metadatos.
    - Velar por la creación, el mantenimiento y publicación de metadatos.
    - Estar familiarizados con el estándar de metadatos y los principios generales de creación de metadatos.
    - Asegurar que todos los datos, información y/o servicios nuevos se les haya creado un nuevo metadato en un tiempo máximo de una semana después de su terminación.
    - Garantizar junto con el gestor de metadatos institucional la publicación de los metadatos.

#### Custodio o Jefe de Proyecto

- Crear, editar y eliminar las plantillas de metadatos en conjunto con el Gestor de Metadatos Institucional.
- Validar de manera oportuna los metadatos generados en las dependencias del Ideam, desde el punto de vista de su contenido como de su conformidad con los perfiles y realizar los reportes correspondientes.
- Como parte de la oficialización, certificar el contenido de los metadatos al Gestor de Metadatos Institucional para su posterior publicación.
- Garantizar la respectiva captura y mantenimiento de metadatos de los mismos, de conformidad con los procedimientos y recomendaciones establecidas a nivel institucional.

	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página:4 de 13

- Velar por la documentación de productos de información misional del Ideam tanto en formatos análogos como digitales; bases de datos de las cuales se generen productos de información misional o deriven servicios de información; y los informes, memorias, perfiles y mapas generados en las actividades institucionales y que serán remitidos a los procesos de oficialización de información misional.
- Trabajar de manera conjunta con el Gestor de Metadatos Institucional.

#### Editor de metadatos

- Crear, editar y eliminar metadatos cuando se considere necesario.
- Cargar la muestra gráfica de cada uno de los datos, información y/o servicios documentados a partir teniendo en cuenta los parámetros de generación de esta.
- Utilizar las plantillas de metadatos oficiales asignadas a su grupo.

## 6. DESARROLLO

Ver flujograma

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1.	Definir los datos, información y/o servicios que desea documentar, recuerde que por resolución deberá generar metadatos de los productos de información misional del Ideam tanto en formatos análogos como digitales; bases de datos de las cuales se generen productos de información misional o deriven servicios de información; y los informes, memorias, perfiles y mapas generados en las actividades institucionales y que serán remitidos a los procesos de oficialización de información misional. Así mismo, la definición de estos datos debe guardar coherencia con lo definido en las ficha A1 del Plan de Proyecto definida en la Planeación Técnica dentro del Proceso de Gestión de Datos e Información del Ideam.	Custodio o Jefe de proyecto	A1- Plan del proyecto	X	30 minutos

	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>		Código: M-DDI-E-P002
			Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>		Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>		Página:5 de 13

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
2.	Revisar la tabla de clasificación de productos del Ideam y clasificar los datos, información y/o servicios definidos en esta. En el caso de que los datos definidos no se encuentren en ella, defina una clasificación para estos, utilizando el procedimiento para la clasificación de los datos, información y/o servicios.	Custodio o Jefe de proyecto	Tabla de clasificación de productos del Ideam	N/A	1 hora
3.	Revisar la tabla de clasificación de productos del Ideam y clasificar los datos, información y/o servicios definidos según su tipología. El código de esta clasificación será el identificador del producto dentro del metadato	Custodio o Jefe de proyecto	N/A	N/A	10 minutos
4.	Verificar la existencia de un perfil institucional para la documentación del dato, información y/o servicio. Si desea realizar la documentación de información vectorial, raster, tipo documento o servicio web geográfico, el Ideam posee perfiles de metadatos para estos tipos de productos que podrá encontrar en el Sistema de Gestión Integral o en la intranet en el link "Gestión de Metadatos" (Ir al paso 6). Si sus datos no se encuentran cubiertos por los perfiles anteriormente mencionados vaya al paso 5	Custodio o Jefe de proyecto	N/A	N/A	5 minutos
5.	Diseñar y documentar el perfil de metadato para el dato, información y/o servicio, conforme a las recomendaciones dadas en el Anexo 1 de este procedimiento. Esta actividad deberá realizarse en común acuerdo con el custodio o jefe de proyecto.	Gestor de metadatos	Perfil de Metadato	N/A	5 horas
6.	Verificar la existencia de plantillas de metadatos para la documentación del dato, información y/o servicio, en el Sistema de Gestión de Metadatos "Geonetwork". En el caso de que	Custodio o Jefe de proyecto	N/A	N/A	10 minutos


	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>		Código: M-DDI-E-P002
			Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>		Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>		Página:6 de 13

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	NO existan las plantillas necesarias para la documentación ir al paso 8, en caso contrario ir al paso 7.				
7.	En el caso de que en el Sistema de Metadatos "Geonetwork" no existan plantillas de metadatos para la documentación de sus productos, analizar la pertinencia del uso de estos en conjunto con el Gestor de Metadatos Institucional. Recuerde que las plantillas de metadatos se definen cuando se tienen o se producen grandes volúmenes de información. En el caso de considerar pertinente su generación ir al paso 9.	Custodio o Jefe de proyecto  Gestor de metadatos	N/A	N/A	30 minutos
8.	Si en el Ideam existen plantillas para la documentación de sus productos, citar el perfil y/o la plantilla de metadatos a utilizar en la especificación técnica del dato, información o servicio	Custodio o Jefe de proyecto	Especificación técnica del producto	X	5 minutos
9.	Diseñar las plantillas de metadatos para la documentación del dato, información y/o servicio, conforme a las recomendaciones dadas en el Anexo I de este procedimiento.	Custodio o Jefe de proyecto  Gestor de metadatos	Plantilla de metadato	X	1 hora
10.	Definir los responsables de la captura (editor de metadatos) y validación temática de los metadatos. Se recomienda que el custodio o jefe de proyecto sea la persona responsable de la validación temática de los metadatos, así mismo se aconseja que quien valide el metadato sea diferente a quien lo cree.	Custodio o Jefe de proyecto	N/A	N/A	10 minutos
11.	Solicitar la creación de usuario en la herramienta de metadatos institucional, utilizando la mesa de ayuda del Ideam y diligenciando el formato de solicitud de creación, modificación, bloqueo y/o reasignación de usuarios. Sólo interventores de proyectos podrán	Custodio o Jefe de proyecto	Solicitud de creación, modificación, bloqueo y/o reasignación de usuarios.	N/A	15 minutos

	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>		Código: M-DDI-E-P002
			Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>		Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>		Página:7 de 13

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	realizar esta solicitud.				
12.	Aprobar y enviar la solicitud de creación, modificación, bloqueo y/o reasignación de usuarios al sistema de metadatos institucional.	Gestor de metadatos	Solicitud de creación, modificación, bloqueo y/o reasignación de usuarios.	N/A	15 minutos
13.	Crear, modificar, bloquear y/o reasignar usuarios en el Sistema de Metadatos Institucional empleando el instructivo para la solicitud de creación, modificación, bloqueo y/o reasignación de usuarios en el Sistema de Metadatos Institucional. Una vez ejecutada la acción este deberá notificar al solicitante por medios electrónicos.	Administrador técnico del sistema	Bitácora Correo electrónico	N/A	30 minutos
14.	Verificar la implementación realizada y reportada por el Administrador Técnico en el Sistema de Gestión de Metadatos "Geonetwork". Realizar la notificación correspondiente al administrador.	Custodio o Jefe de proyecto	Solicitud de creación, modificación, bloqueo y/o reasignación de usuarios.	N/A	30 minutos
15.	En el caso de recibir la notificación de no conformidad por parte del custodio o jefe de proyecto, ajustar las inconsistencias encontradas y emitir la comunicación de los cambios al solicitante.	Administrador técnico del sistema	Correo electrónico	N/A	15 minutos
16.	Crear el(los) metadato(s) en el Sistema de Gestión de Metadatos "Geonetwork" conforme a los Instructivos para la creación de metadatos por tipo de producto. Los metadatos de un producto pueden crearse desde el momento en el transcurso de la producción o al finalizar, por tanto es importante ir recopilando la información necesaria para la construcción rápida del metadato.	Grupo de trabajo del área (editor de metadatos)	Metadato en el Sistema de Metadatos	X	1 hora
17.	Generar el reporte de los	Grupo de trabajo	Reporte de los	N/A	30 minutos




	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>		Código: M-DDI-E-P002
			Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>		Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>		Página:8 de 13

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	metadatos capturados al custodio o jefe de proyecto utilizando el formato definido en el Anexo II.	del área (editor de metadatos)	metadatos capturados.		
18.	Revisar variables y validar temáticamente el metadato. Si los metadatos se encuentran correctos ir al paso 21, de lo contrario vaya al paso 19. En el caso de que se trate de un ajuste sugerido por el Gestor de Metadatos, el custodio deberá verificar que las inconsistencias reportadas por este se hayan solucionado.	Custodio	Reporte del control de calidad	X	20 minutos
19.	En el caso de encontrar inconsistencias en el metadato, notificar al grupo de trabajo del área los resultados del control de calidad para iniciar el ajuste de estos.	Custodio	Correo electrónico	N/A	5 minutos
20.	Ajustar el contenido y/o estructura del metadato en el Sistema de Metadatos, de acuerdo a las observaciones realizadas (Ir al paso 18)	Grupo de trabajo del área (editor de metadatos)	Metadato ajustado en el Sistema de Metadatos	N/A	10 minutos
21.	Diligenciar y entregar la ficha C-1 de control de remisión de los datos al Grupo del Sistema de Información Ambiental del Ideam. Recuerde que el metadato es parte integral de los productos que genera, por tanto no podrá oficializar metadatos sino no se encuentran los respectivos datos.	Custodio	Control de remisión de los datos	X	15 minutos
22.	Verificar la existencia y validar la estructura del metadato y su conformidad con los perfiles definidos, utilizando el instructivo para realizar el control de calidad de los metadatos. En el caso de no conformidad vaya al paso 23, de lo contrario ir al paso 25.	Gestor de metadatos	Reporte del control de calidad	X	10 minutos
23.	En el caso de que los metadatos no sean aceptables, comunicar al custodio o jefe del proyecto las inconsistencias encontradas. No olvide adjuntar el reporte de control	Gestor de metadatos	Correo electrónico	N/A	5 minutos



	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>		Código: M-DDI-E-P002
			Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>		Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>		Página:9 de 13


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	de calidad correspondiente.				
24.	Comunicar al responsable de la captura del metadato, las inconsistencias reportadas por el Gestor de Metadatos Institucional, para iniciar el ajuste correspondiente por parte de los editores de metadatos (Ir al paso 20)	Custodio	Correo electrónico	N/A	5 minutos
25.	Incluir la ubicación actual de los datos, información y/o servicios documentados en su respectivo metadato. Para esto deberá estar en constante comunicación con el administrador de la base de datos corporativa del Ideam. Tener en cuenta el Procedimiento para el Almacenamiento de datos, información y productos.	Gestor de metadatos	Metadato ajustado en el Sistema de Metadatos	N/A	15 minutos
26.	Asignar categorización y realizar la publicación de los metadatos en el Sistema de Gestión de Metadatos "Geonetwork"	Gestor de metadatos	Metadato categorizado y publicado en el Sistema	X	5 minutos
27.	Enviar notificación de terminación del proceso al administrador técnico del sistema para la transferencia de propiedad de los metadatos. La transferencia de propiedad sólo se realiza si el custodio del proyecto No ejerció el papel de editor de metadato.	Gestor de metadatos	Ticket mesa de ayuda	X	5 minutos
28.	Realizar la transferencia de propiedad de los metadatos generados y desactivación de usuario de acuerdo a lo definido en el formato de solicitud de usuarios.	Administrador técnico del sistema	Bitácora	N/A	10 minutos
29.	Reportar y comunicar los datos resultantes de la implementación de la solicitud al solicitante (jefe de proyecto o custodio) y envío de datos a los involucrados.	Administrador técnico del sistema	Correo electrónico	N/A	5 minutos
30.	Realizar el mantenimiento del metadato de acuerdo a la dinámica del dato, información y/o servicio documentado (el tiempo máximo para realizar la actualización de un	Custodio	Metadato actualizado en el Sistema de Metadatos	N/A	10 minutos

	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página:10 de 13

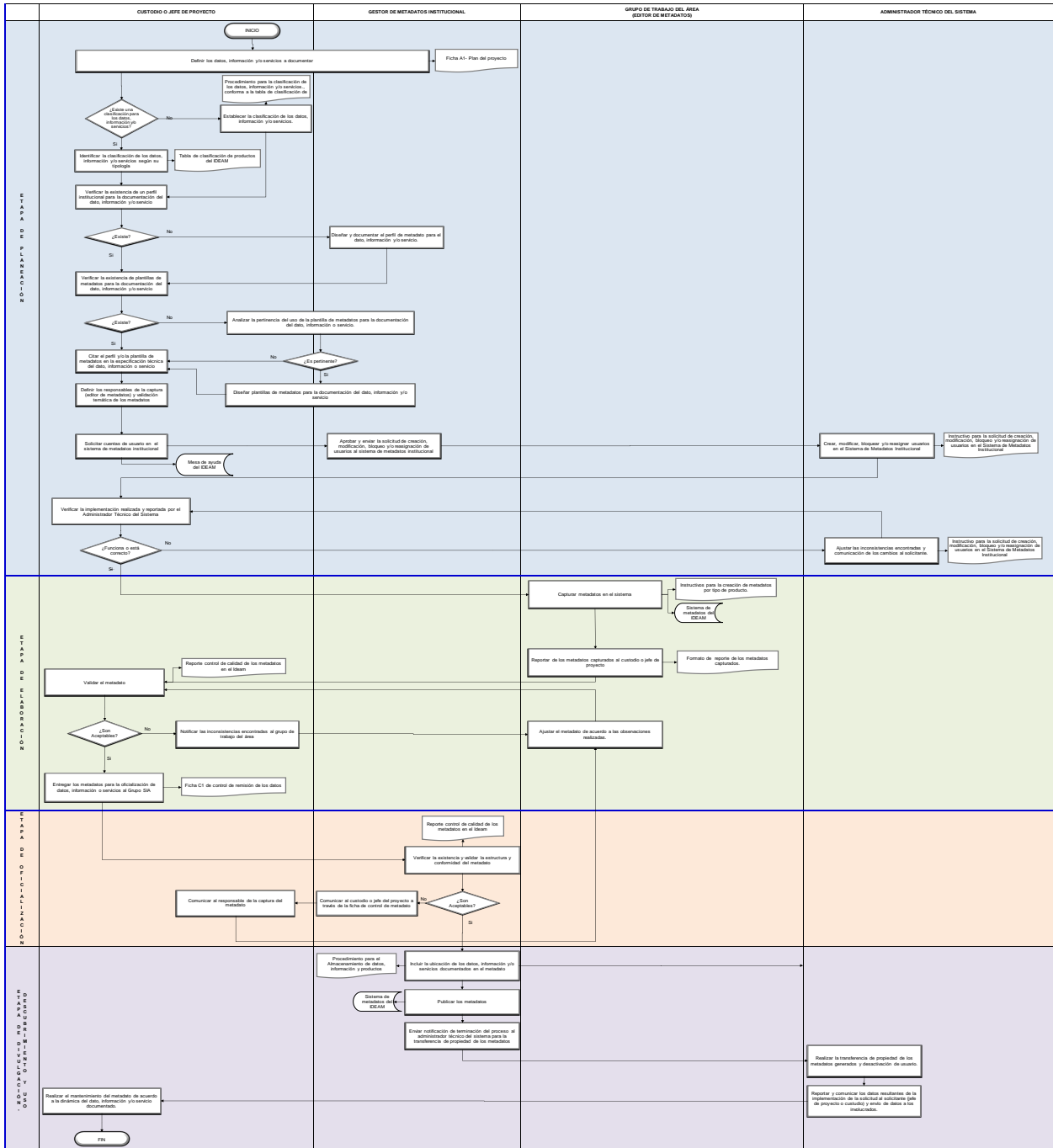
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	metadato debe ser de un año). Así mismo, es importante asegurar que los detalles del contacto siempre se encuentren actualizados.				

## 7. HISTORIAL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	07/05/2012	Primera versión del documento
02	22/05/2012	Ajuste de condiciones de operación de acuerdo a observaciones recibidas por parte de la coordinadora del Grupo SIA.
03	12/10/2015	Actualización del documento.

	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión: 03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página: 11 de 13

## 8. FLUJOGRAMA



<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p>PAMELA MAYORGA RAMOS Subdirección de Ecosistemas</p>	<p><b>REVISÓ:</b></p> <p>MARTHA PATRICIA LEÓN Subdirección de Ecosistemas</p>	<p><b>APROBÓ:</b></p> <p>LUZ MARINA ARÉVALO Subdirección de Ecosistemas</p>
--	---	---

 <b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>GESTIÓN DE METADATOS INSTITUCIONAL</b>	Código: M-DDI-E-P002
		Versión:03
	<b>TIPO DEL PROCESO: MISIONAL</b>	Fecha de emisión: 12/10/2015
	<b>PROCESO: CONSOLIDACION, ACCESO, DISPOSICION, Y DIVULGACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL GENERADA POR EL IDEAM</b>	Página:12 de 13

## ANEXO I.RECOMENDACIONES PARA LA DEFINICIÓN DE PERFILES DE METADATOS Y DISEÑO DE PLANTILLAS

### Perfil de Metadato

Cree nuevos perfiles de metadatos si y solo si los cuatro (4) perfiles existentes no satisfacen las necesidades de documentación de su dependencia. Es decir, si está produciendo información diferente a vector, raster, servicios, documentos, estudios, informes, entre otros. Ver Resolución 2367 de 2009.

En el caso de definitivamente requerir la creación de nuevos perfiles, revise y siga los lineamientos definidos en el Anexo C de la Norma Internacional ISO 19115:2003 Cor 1:2006. A continuación se relacionan algunos aspectos a tener en cuenta para la creación de perfiles, los cuales fueron tomados directamente de la mencionada norma:

- Antes de crear un perfil, el usuario deberá chequear los perfiles existentes.
- Un perfil deberá adherirse a las reglas para la definición de una extensión.
- Un perfil no deberá cambiar el nombre, definición o tipo de dato de un elemento de metadato.
- Un perfil deberá incluir:
  - o El núcleo de elementos de metadatos para un conjunto de datos geográficos digitales.
  - o Todos los elementos obligatorios de todas las secciones obligatorias.
  - o Todos los elementos condicionales que se encuentren dentro de las secciones obligatorias, si el conjunto de datos reúne las condiciones requeridas por los elementos de metadato.
  - o Todos los elementos obligatorios dentro de las secciones condicionales, si el conjunto de datos reúne las condiciones requeridas por la sección.
  - o Todos los elementos de metadatos condicionales en todas las secciones condicionales, si el conjunto de datos reúne las condiciones requeridas por los elementos y secciones de metadatos.

### Plantillas de Metadatos

Identifique dentro de su dependencia si un producto es generado de manera constante, es decir con una frecuencia menor de un año. Si es así, diseñe una plantilla en el Sistema de Metadatos “Geonetwork” en compañía del Gestor de Metadatos Institucional.

Adicionalmente, si en su dependencia existe un gran volumen de información con características similares, que haya sido generada en años anteriores y se encuentra sin metadato, usted podrá diseñar una plantilla que le permita documentar de manera rápida y confiable esta información. Recuerde que las plantillas de metadatos permiten conservar el contenido de ciertos elementos que no varían entre los metadatos de diversos productos, reduciendo errores de captura y agilizando los procesos de documentación.

Para el diseño de las plantillas, analice los grupos de datos e identificando características comunes por series de productos, de tal manera que permita la estandarización de campos según los perfiles y los lineamientos de captura definidos, por ejemplo si el custodio de los datos que desea documentar es el mismo para cada uno de ellos, esta es información que podrá generalizar en su plantilla de metadatos.

